



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 1o. de Agosto de 1983

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción 1 del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 fracción XX, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal, y 1o. y 2o. de la Ley de la Industria Cinematográfica, y

CONSIDERANDO

Que la Cinematografía es uno de los más eficaces instrumentos de comunicación en la sociedad contemporánea y que, por tanto, desempeña un papel de primera importancia en la formación y orientación de la conciencia pública;

Que el cine mexicano tiene una ilustre tradición y ha mostrado su capacidad para satisfacer, con libertad creativa, los objetivos conceptuales y estéticos que se ha propuesto;

Que la industria cinematográfica ha contribuido a través de su libertad creativa, al conocimiento y difusión nacional e internacional de las expresiones de la cultura mexicana;

Que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, tiene la facultad y el deber de impulsar

una producción cinematográfica de alto nivel que exprese nuestra percepción de la realidad y que, en el ámbito cinematográfico, satisfaga las necesidades y requerimientos de cultura y entretenimiento del pueblo mexicano;

Que por estas funciones de promoción e impulso ha venido creando, adquiriendo y desarrollando diversas entidades, dedicadas a la capacitación, financiamiento y producción en el campo de la cinematografía;

Que estas entidades constituyen un amplio conjunto que debe ser reordenado y modernizado a fin de lograr su máxima eficiencia;

Que es necesario que el nuevo sistema distinga y separe las funciones normativas que son propias de la autoridad y las funciones operativas que deben ser encomendadas a un organismo descentralizado que integre la actividad de las entidades oficiales del sector cinematográfico;

Que actualmente, en el Estado se suman la función de normatividad de los instrumentos cinematográficos con la operación de los mismos y que, de conformidad con la experiencia del Estado en materia de administración, la gestión descentralizada permite mayor capacidad operativa;

Que dentro de los propósitos del Gobierno Federal se inscriben los de planeación democrática y de la modernización administrativa, que deberán traducirse en la distinción y separación de las actividades normativas y operativas en el campo cinematográfico, conservándose las primeras como responsabilidad directa del Gobierno Federal y delegándose las segundas, para su funcionamiento más eficaz, a una gestión descentralizada;

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 1o. de Agosto de 1983 | No. 22

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía.

AVISOS JUDICIALES: 82, 96, 98, 208, 214, 222, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 537, 538, 539, 540, 534, 450, 451, 462, y 541.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 555, 556, 557, 558, 559, 561, 560, 563, 535, 533, 562, 585, 586, 588, 589, 587, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 600, 601, 602, 643, y 645.

(Viene de la 1a. Pagina).

Que en materia cinematográfica se hace necesario distinguir entre la normatividad, que incluye las facultades de regulación y control, y la operación, que incluye la administración de recursos humanos, físicos y financieros y la producción de bienes y servicios;

Que la normatividad es una función intransferible de la administración central del Estado, en tanto que la operación ha venido siendo objeto, conforme a las nuevas prácticas administrativas, de una creciente descentralización;

Que la descentralización es una forma de organización para distribuir el ejercicio de las funciones públicas, por virtud de la cual el Estado asigna personalidad jurídica, patrimonio y autonomía técnica a una entidad administrativa, dotada de competencia e investida de responsabilidad que le permiten el cumplimiento ágil y oportuno de las tareas que le son encomendadas;

Que la descentralización posibilita asignar, a la entidad que se constituya para la prestación de un servicio o realización de una actividad, un número determinado de funciones antes efectuadas por la administración central, para proveer para su mejor realización, en beneficio de los destinatarios del servicio y de quienes intervienen en su prestación;

Que en los términos de la legislación vigente y aplicable es posible distinguir entre las funciones normativas y de decisión que corresponden a la autoridad de la administración central del Gobierno Federal y las atribuciones de gestión propias de las actividades operativas,

He tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1o.—Se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá como objeto operar, de manera integrada, las diversas entidades relacionadas con la actividad cinematográfica pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal, en los términos establecidos en la fracción XX del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La operación descentralizada se llevará a cabo de acuerdo con las normas programáticas, de programación y de evaluación que defina la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

ARTICULO 2o.—Serán funciones del Instituto Mexicano de Cinematografía:

I.—Formular los planes y programas de trabajo que se requieran para el cumplimiento de su objeto;

II.—Promover y coordinar la producción, distribución y exhibición de materiales cinematográficos, a través de las entidades que opere y de los demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus programas;

III.—Promover la producción cinematográfica del sector público, que esté orientada a garantizar la continuidad y superación artística, industrial y económica del cine mexicano;

IV.—Estimular, por medio de las actividades cinematográficas, la integración nacional y la descentralización cultural;

V.—Fungir como órgano de consulta de los sectores público, social y privado;

VI.—Celebrar convenios de cooperación, coproducción e intercambio con entidades de cinematografía nacionales y extranjeras;

VII.—Realizar estudios y organizar un sistema de capacitación en materia cinematográfica;

VIII.—Establecer oficinas, agencias y representaciones en la República Mexicana y en el extranjero, pudiendo adquirir, poseer, usar y enajenar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de este fin;

IX.—Expedir su Reglamento Interior, y

X.—Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 3o.—Las funciones a que se refiere la fracción II del Artículo anterior se realizarán en los términos de las disposiciones aplicables, a través de las siguientes entidades:

A.—De Producción Cinematográfica:

I.—Corporación Nacional Cinematográfica, S.A. de C.V.

II.—Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y Estado I, S.A. de C.V.

III.—Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y Estado II, S.A. de C.V.

IV.—Centro de Producción de Corto Metraje.

B.—De Servicios a la Producción;

V.—Estudios Churubusco Azteca, S.A.

VI.—Estudios América, S.A.

C.—De Promoción y Publicidad:

VII.—Promotora Cinematográfica Mexicana, S.A.

VIII.—Publicidad Cuauhtémoc.

D.—De Distribución de Películas:

IX.—Películas Mexicanas, S.A. de C.V.

X.—Continental de Películas, S.A.

E.—De Exhibición:

XI.—Compañía Operadora de Teatros, S.A.

F.—De Capacitación:

XII.—Centro de Capacitación Cinematográfica.

G.—Las demás entidades de la administración pública federal que, de acuerdo con su naturaleza, el Ejecutivo Federal determine.

ARTICULO 4o.—El patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integrará por:

I.—Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne;

II.—El presupuesto que anualmente le asigne la federación;

III.—Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y

IV.—Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

ARTICULO 5o.—El Instituto contará con los siguientes órganos:

I.—Junta Directiva;

II.—Director General;

III.—Consejo Consultivo, y

IV.—Comité de Vigilancia.

ARTICULO 6o.—La Junta Directiva estará integrada por:

I.—El Secretario de Gobernación, quien fungirá como Presidente;

II.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público;

III.—El Secretario de Programación y Presupuesto;

IV.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación;

V.—El Secretario de Energía, Minas e Industria Parastatal;

VI.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial;

VII.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes;

VIII.—El Secretario de Educación Pública;

IX.—El Secretario de Salubridad y Asistencia;

X.—El Subsecretario de Gobernación;

XI.—El Director General de Comunicación Social de la Presidencia de la República;

XII.—El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;

XIII.—El Director General del Instituto Politécnico Nacional, y

XIV.—El Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta.

Los Secretarios de Estado mencionados en las fracciones anteriores serán substituidos en sus ausencias, por los Subsecretarios que en cada caso acrediten, y el Subsecretario de Gobernación y el Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, por los funcionarios que para el caso señale el Secretario de Gobernación.

ARTICULO 7o.—La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

I.—Dictar los lineamientos generales para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto;

II.—Revisar, y en su caso aprobar, los programas de trabajo del Instituto;

III.—Vigilar que las actividades realizadas por el Instituto se ajusten a lo dispuesto por el presente Decreto, por el Reglamento Interior y por las demás disposiciones aplicables, y a los programas y presupuestos aprobados;

IV.—Conocer el proyecto de presupuesto y someterlo a aprobación por conducto de la Secretaría de Gobernación;

V.—Aprobar el balance y estados financieros anuales del Instituto, previo dictamen del Comisario que sea designado a propuesta de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación;

VI.—Evaluar y, en su caso, aprobar las medidas que le proponga el Director General del Instituto así como sus informes generales y especiales;

VII.—Revisar y, en su caso, aprobar el Reglamento Interior del Instituto así como sus modificaciones, y

VIII.—Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran.

ARTICULO 8o.—La Junta Directiva se reunirá por lo menos dos veces por año y cuando la convoque su Presidente; sesionará válidamente con la asistencia de ocho de sus miembros y sus acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes. El Presidente de la Junta tendrá voto de calidad.

A las sesiones de la Junta Directiva se invitará al Director General del Instituto.

ARTICULO 9o.—El Secretario Técnico de la Junta Directiva, tendrá las siguientes funciones:

I.—Convocar a la Junta, por acuerdo de su Presidente;

II.—Llevar la actas de las sesiones;

(Pasa a la siguiente Página)

III.—Verificar que se cumplan los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta, y

IV.—Las demás que la Junta Directiva le asigne.

ARTICULO 10.—El Director General del Instituto será designado y removido por el Presidente de la República y tendrá las siguientes funciones:

I.—Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades, organismos públicos y privados y personas físicas, con poderes generales para actos de dominio y administración, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requiera de poder especial, siendo potestativa la delegación de este mandato en uno o más apoderados;

II.—Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva;

III.—Proponer a la Junta Directiva el nombramiento o remoción de los directores de área del Instituto y nombrar y remover a los demás funcionarios y empleados del mismo, determinando sus atribuciones, obligaciones y retribuciones con arreglo a los Reglamentos, presupuestos en vigor y demás disposiciones aplicables;

IV.—Proponer a la Junta Directiva el nombramiento o remoción de los directores de las entidades mencionadas en el artículo 3o. del presente Decreto;

V.—Formular y presentar a la Junta Directiva para su consideración, los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Instituto;

VI.—Proponer a la Junta Directiva las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Instituto;

VII.—Formular y presentar a la Junta Directiva para su consideración y aprobación, en su caso, el balance y estados financieros del Instituto;

VIII.—Presentar un informe anual a la Junta Directiva de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, acompañando los informes específicos que la Junta le requiera, y

IX.—Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran.

ARTICULO 11.—El Consejo Consultivo, designado por la Junta Directiva e integrado por personalidades distinguidas en el campo de la comunicación, asesorará a la propia Junta Directiva y al Director General del Instituto en los asuntos que le sometan a su consideración. El Consejo estará presidido por el Director General del Instituto y funcionará en pleno o por comisiones.

ARTICULO 12.—La Comisión de Vigilancia estará integrada por cuatro miembros designados por la Junta Directiva, entre los que se contarán a los representantes de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación.

ARTICULO 13.—La Comisión de Vigilancia examinará libremente las operaciones administrativas y financieras del Instituto e informará a la Junta Directiva sobre el resultado de su gestión.

ARTICULO 14.—Las relaciones de trabajo, entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por el Apartado B del Artículo 123 Constitucional y su Ley Reglamentaria.

Los trabajadores mencionados en el párrafo anterior, estarán sujetos al régimen de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO 15.—Serán trabajadores de confianza los que realicen trabajos de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, y demás que establezca la Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—El Instituto expedirá su Reglamento Interior dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

TERCERO.—Quedan derogadas las disposiciones de los acuerdos y decretos del Ejecutivo Federal que sean contrarias a lo dispuesto por el presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.
Miguel de la Madrid Hurtado.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación, **Francisco Rojas Gutiérrez.**—Rúbrica.—El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, **Francisco Labastida Ochoa.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de marzo de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 796/83, relativo al juicio inmatriculación, promovido por Francisca García de Zamudio, se ha presentado con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 13 en el pueblo de San Miguel Chalma de este Distrito Judicial, con una superficie total de 157.00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.35 mts. con calle Morelos, AL SUR: 9.35 mts. con Miguel Rodríguez; AL ORIENTE: en 17.00 mts. con Ramón Navarrete; AL PONIENTE: en 17.00 mts. con Cipriano Olvera Morano, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2903 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO que se editan en la ciudad de Toluca, Edo. de México, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica 82.—4, 18 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

**EXPEDIENTE 605/83
PRIMERA SECRETARIA**

MARIA ALICIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "XACALCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara Coahuila, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.48 metros con Concepción Maya Rodríguez; AL SUR 7.12 metros con calle 5 de Mayo; AL ORIENTE 20.10 metros con Apuleyo Ramírez; AL PONIENTE en 20.05 metros con Concepción Maya Rodríguez. Con una superficie total de 137.00 Mts2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos, GACETA DE GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 23 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

96.—4, 18 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

**EXPEDIENTE 552/83
TERCERA SECRETARIA**

LEOPOLDO ESPEJO FRAGOSO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEOLINCA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Coahuila, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.70 metros con Cerro Gordo; AL SUR 28.20 metros con Camino; AL ORIENTE 140.00 metros con Cerro Gordo; AL PONIENTE 138.50 metros con camino, con superficie Total de 4,039 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

98.—4, 18 julio y 1o. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 236/983 MARIA DEL SOCORRO RUIZ GARCIA, aparece demandada Juicio Ordinario Civil de Usucapión, por JOSE ESQUIVEL MEDINA; por ignorar domicilio Juez Ordenó Emplazamiento edictos Art. 194 Código Procesar Civil; que se incertarán por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DE GOBIERNO; haciéndole saber deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS contados a partir de última publicación, a deducir derechos personalmente o representante legal, El Oro, Méx., a 4 de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario. C.P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

208.—8, 20 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 919/83, la señora VICTORIA SANDOVAL CRUZ, se ha presentado ante este juzgado promoviendo por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil, del señor ERNESTO RIOS LEAL, el Divorcio Necesario, y por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, se dió entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se emplaza a juicio notificandose por edicto que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado apercibido que de no comparecer al juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este juzgado, aún las de carácter personal, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

214.—8, 20 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. DOMINGA MARTINEZ SILVA.

DOMINGO RAMIREZ ORDAZ, le demanda en el expediente 571/83-2 en juicio ORDINARIO CIVIL, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de ley; haciéndole de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozos Torres.—Rúbrica.

222.—8, 20 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 174/983

RAMON MARTINEZ GALARZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "EL JAZMIN", ubicado en Tecamac, México, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: NORTE, 35.40 mts. con Gonzalo Martínez Galarza; SUR, 35.40 mts. con Amalia Pineda; ORIENTE, 14.00 mts. con Calle; PONIENTE, 14.00 mts. con Pedro Martínez Pérez. Con superficie de 495.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación de tres veces de 3 en 3 días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de 1983.—Damos fe.—Testigos de Asistencia C. Mauricio Clemenceau Durand y C. Cristina Cruz García.—Rúbricas. 546.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 169/83

DAVID SANDOVAL MEDINA, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "SANTIAGO", ubicado en el pueblo de Teopancala, del Municipio de Temascalapa, de este Distrito Judicial, con superficie de 83,300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, en 459.90 metros con Camino Nacional, SUR, en 400.20 metros con Carretera Temascalapa, México, por Santo Domingo, ORIENTE, 80.70 metros y linda con Felipe Buendía; PONIENTE, 298.05 metros y linda con Ejido de Teopancala.

Se expide la presente para publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

547.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 216/83

JUANA AHEDO DE OLAEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "RIOTENCO PRIMERO", ubicado en San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, México, el cual tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados; mide y linda, AL NORTE, 15.00 mts. con Agustín Reyes Cruz; AL SUR, 15.00 mts. con Calle; ORIENTE 20.00 mts. con Lorenzo Velázquez; PONIENTE, 20.00 metros con Sóstenes Alarcón Villalobos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

548.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 218/83

RAQUEL MENDOZA MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "EL BORDO", ubicado en San Martín de las Pirámides, del Distrito de Otumba, México, el cual tiene una superficie de 4,662.00 mts. cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 130.00 mts. y linda con Abraham Ramírez; SUR, 122.00 mts. con Avelina Gómez (carril de por medio), ORIENTE, 40.00 mts. con Alfonso Terán y Avelino Aguilar, (regadera de por medio), PONIENTE, 34.00 mts. con Petra Ramos (carril de por medio).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

549.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 217/83

NESTOR BADILLO CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "MOLONCO SEGUNDO", ubicado en San Miguel Atepocho, del Municipio de Nopaltepec, de este Distrito Judicial, con una superficie de 49,940.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 231.00 mts. con Camila Díaz Castro; AL SUR, 193.00 mts. con Anastacia Castro Navarrete; ORIENTE, 220.00 mts. con Camino PONIENTE, 253.00 mts. con sucesiones de Angel Navarrete y Davia Castro (hoy Luis Sánchez de la O).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

550.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 223/83

JESUS JORGE MONTOYA ARREDONDO, promueve Información Ad-Perpetuam, ubicado en Santa María Ajolopan del Municipio de Tecamac, México, con la siguiente superficie de 3,379.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; NORTE, en 41.00 mts. con Tiburcio Durán; SUR, en 48.40 mts. con Gerardo Flores; ORIENTE, 73.00 mts. con Guadalupe, Plata Vda. de Flores, Concepción Flores y Juan Aguilar Alarcón; AL PONIENTE, en 78.20 mts. con Calle Dolores.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

551.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 234/83

ALBERTO GONZALEZ GALLEGOS, promueve información Ad-Perpetua, respecto de los predios "LA ERA PRIMERA" y "LA ERA SEGUNDA", ubicados en San Marcos del Municipio de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias:

"LA ERA PRIMERA", con superficie aproximada de 2,442.00 metros cuadrados, y mide y colinda AL NORTE, 37.00 mts. con

via del Ferrocarril; SUR, 37.00 mts. con Carretera a Otumba, ORIENTE, 66.00 mts. con Callejón PONIENTE, 66.00 mts. con Caritina García.

"LA ERA SEGUNDA", con superficie aproximada de 1,036.00 mts. cuadrados, NORTE, 37.00 mts. con Callejón; SUR, 37.00 mts. con vía del Ferrocarril; ORIENTE, 27.00 mts. con Callejón; PONIENTE, 29.00 mts. con Caritina García.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

552.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 203/83

MA. ENRIQUETA DAVILA HERRERA DE GONZALEZ, promueve información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TLATELCO PRIMERO", ubicado en San Pablo Ixquiltán, del Municipio de San Martín de las Pirámides, México, de este Distrito Judicial; con superficie de 2,500.00 metros cuadrados; y mide y linda; NORTE, 50.00 mts. con Marcelino González; SUR, 50.00 mts. con Teódulo Herrera; ORIENTE, 50.00 mts. con Juana Sánchez Vda. de Herrera; PONIENTE, 50.00 mts. con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México; a 7 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

553.—26, 28 julio, y 1o. Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 202/83

BENITO BELTRAN LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Respecto del predio rústico denominado MIRADOR, con superficie de 80,000.00 metros cuadrados; que mide y linda; NORTE, en 200.00 mts. con Ejido Santo Domingo; SUR, 200.00 mts. con Cornelio Jiménez Modesto; ORIENTE, 400.00 mts. con Wenceslao Avila Pasten, PONIENTE, 400.00 mts. con Reyes Alvarez González.

Predio Rústico Denominado "CANTERAS", con superficie de 80,000.00 mts. cuadrados; mide y linda; NORTE, en 200.00 mts. con Ejido Santo Domingo; SUR, en 200.00 mts. con Francisco Franco Alvarez; ORIENTE, en 40.00 mts. con Eladio Paz y Dario Dorantes Jiménez; PONIENTE, en 400.00 mts. con Reyes Alvarez y Andrés Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México; a 8 de julio de 1983.—Doy fe El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

554.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ESTHER JIMENEZ GUERRERO, bajo el expediente número 230/983, promueve ante este juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un lote sin nombre, que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago, Segunda Sección del Municipio de Zumpango, México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: 10.00 metros con calle pública; AL SUR: 10.00 metros con Clara Díaz Rivero; AL ORIENTE: 15.00 metros con propiedad de Clara Díaz Rivero; y AL PONIENTE: 15.00 metros con Clara Díaz Rivero, con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

537.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 967/83, ANTONIO ZARZA VILCHIZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el poblado de Zinacantepec, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.60 mts. con Josefina Zarza Vilchiz; SUR: 18.30 mts. con calle de Independencia; ORIENTE: 14.00 mts. con José Zarza Vilchiz; PONIENTE: 14.50 mts. con Juan Esquivel, con una superficie total de 255.78 mts.

El objeto es obtener Título Supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 19 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

538.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAGDALENA ZARZA DE MEJIA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, expediente 1132/1983, con el fin de acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre terreno en Zinacantepec, México, NORTE: 30.10 mts. con Privada de Villada; SUR: 30.10 mts con Camilo Zarza Vilchiz; ORIENTE: 6.30 mts. con calle de Villada; PONIENTE: 6.50 mts. con Juan Esquivel, superficie de 192.64 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la ciudad. 16 de julio de 1983. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

539.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

ALICIA ZARZA DE RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno que desde hace más de diez años tengo en posesión y que esta ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, Edo. de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 30.10 mts. con Camilo Zarza Vilchiz; AL SUR: 30.10 mts. con la Sra. Josefina Zarza de Vallejo; AL ORIENTE: 5.00 mts. con la calle de Villada; AL PONIENTE: 6.00 mts. con Juan Esquivel, teniendo una superficie total de 165.55 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

540.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

FULGENCIO RIVERA HERNANDEZ, expediente número 73/983, promueve información de dominio, para acreditar posesión de inmueble ubicado en San Francisco, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán, Méx., con las medidas y colindancias de: NORTE: 34.50 metros con Silvano Rivera; AL SUR: 35.50 metros con Leonardo Aguilar; ORIENTE: 58.00 metros con Elías Bernal; PONIENTE: 59.00 metros con Miguel Rivera Bernal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., editanse en términos del artículo 2898 Código Civil. Sultepec, Méx., 19 de julio de 1983. C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 534.—26, 28 Julio y 10. Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMELIA VAZQUEZ PAREDES.

JOSE MIGUEL y MARIA DEL SOCORRO PADILLA VAZQUEZ, en el expediente número 787/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 77 de la Colonia Maravillas de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 28; AL SUR: 17.00 metros con lote 30; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 11, y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

450.—20 Julio 10. y 11 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA CATALINA REYES CASTRO.

MACLOVIA VAZQUEZ ARRIAGA, en el expediente marcado con el número 666/83, que se tramita en éste juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7 de la manzana 230, de la Colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 20.75 metros con lote 8; AL SUR: 20.75 metros con la Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de ésta edicto, quedando en la Secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Cd. Netzahualcóyotl, México, a primero de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

451.—20 Julio 10. y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO CENTENO MORALES.

ALFREDO RODRIGUEZ MATIANO, en el expediente..... 565/82, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a usted, se le notifica y corre traslado, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibida de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, se expide a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 462.—20 Julio 10. y 11 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1043/83, JOSEFINA ZARZA DE VALLEJO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, y de buena fé, y en calidad de propietaria, que mide y linda: AL NORTE: 30.10 mts. con Alicia Zarza Vilchis; AL SUR: 30.10 mts. con José Zarza Vilchis y Antonio Zarza Vilchis; AL ORIENTE: 5.00 mts. con la calle de Villada; y AL PONIENTE: 6.00 mts. con Juan Esquivel, con una superficie total de 165.55 mts. cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

541.—26, 28 Julio y 10. Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 2051/83 GUSTAVO VELAZQUEZ SALAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: NORTE: 14.50 Mts. con Agustín Flores Chavero, SUR: 14.40 Mts. con calle Moctezuma, ORIENTE: 107.70 Mts. Ernesto Cervantes, PONIENTE 107.50 Mts. Daniel Salas.

Superficie Aprox: 1,560.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco Méx., a 20 de julio de 1983 El C. Registrador Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

555 26, 28 julio y 10. agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 2056/83, PORFIRIO CASTILLO MENDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Municipio de los Reyes la Paz, denominado "ATENANTITLA" mide y linda: NORTE: 117.50 metros, con Félix Molina, SUR: 120.00 metros, con Félix Molina, ORIENTE: 32.34 metros, con Calzada Texcoco antiguo que sale a la Carretera de Puebla, PONIENTE: 20.00 metros, con Félix Molina. Superficie Aprox: 3,107.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Texcoco Méx., a 20 de julio de 1983 El C. Registrador Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

556 26, 28 julio y 1o. agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

EXP. 9252, MARIO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 66.00 metros con vendedor SUR: 55.48 metros con Andrés, ORIENTE: 36.00 metros con calle. PONIENTE: 37.30 metros con Victoriano López Terreno denominado "TECUENCO" superficie Aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

557 26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9251, FELIPE BELTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, del Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba mide y linda: NORTE: 280.00 metros con Leobardo Sánchez SUR: 212.00 metros con Ex-Hacienda de Hueyapam. ORIENTE: 222.00 metros con camino PONIENTE: 186.00 metros con Silverio Cesár. Predio denominado "SAN SEBASTIAN" Superficie Aprox: 50,184.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

558 26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9230, LAZARO ENCISO DUARTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba Méx. mide y linda: NORTE: 12.50 metros con Avenida 16 de Septiembre SUR: 12.50 metros con Demetrio Agustín Enciso Duarte. ORIENTE: 26.80 metros con Francisco Agustín Enciso Duarte. PONIENTE: 20.80 metros con calle Hidalgo. Predio denominado "SAN PEDRO"

Superficie Aprox: 335.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

559.—26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9231, ANTONIA ENCISO DUARTE DE LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00 metros con Lázaro Enciso Duarte SUR: 22.60 metros con Sabino Alarcón, ORIENTE 20.80 metros con Sabino Alarcón. PONIENTE: 20.80 metros. con calle Predio denominado San Pedro, Superficie Aprox: 484.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

561.—26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9107, FORTINO TENORIO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo del Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 81.80 metros con Pedro Tenorio. SUR: 82.60 metros con camino. ORIENTE: 31.50 metros con Agapito Sánchez. PONIENTE: 23.10 metros con Gabriel Zamora. Terreno denominado "PALAXCO" Superficie Aprox: 2,224.40.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

560.—26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9108, FORTINO TENORIO SANCHEZ, promueve inmatriculación, Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda 174.80 metros con Quintín Blancas. SUR: 169.40 metros con Teofilo Pérez. ORIENTE: 39.90 metros con camino PONIENTE 27.80 metros con camino. Terreno denominado "LA TAPONA" Superficie Aprox: 5,828.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 8 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

563.—26, 28 julio y 1o. agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 193/83, ANASTACIO MUJICA CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 386.00 mts. con Epifanio Fragozo; SUR: 386.00 mts. con Rancho Atovac; ORIENTE: 27.25 mts. con Ejidos de Tlapala; PONIENTE: 27.25 mts. con Camino Maderalba.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 204/83, SANTIAGO DE LA ROSA VERGARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 17.50 metros con Juana Vergara Vda. de la Rosa; SUR: 17.50 metros con Guadalupe Romero Sánchez; ORIENTE: 54.60 metros con Alberto Sánchez; PONIENTE: 54.60 metros con Fábrica Continental.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 209/83, MANUEL LOPEZ CALVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, Mpio. de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE: 26.57 mts. con Mariano Mondragón de Jesús; SUR: 27.50 mts. con Audoxia Carrera Flores; ORIENTE: 6.52 mts. con Artemio Cabrera Campos; PONIENTE: 6.80 mts. con calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 208/83, ORTIZ VAZQUEZ ANA ALICIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de 5 de mayo y 29 de Sep. en el pueblo de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 17.40 mts. con calle 5 de Mayo sin número; SUR: 17.40 mts. con calle 29 de Septiembre No. 51; ORIENTE: 80.00 mts. con Mario Fernández; PONIENTE: 80.00 mts. con José Medina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 207/83, J. ENCARNACION ORTIZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el poblado de Ayotzingo, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 17.16 mts. con Camino; SUR: 17.16 mts. con Alfonso Zúñiga; ORIENTE: 403.65 mts. con José Alberto Barosio Moy; PONIENTE: 403.65 mts. con José Alberto Barosio Moy.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 206/83, J. ENCARNACION ORTIZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 146.55 mts. con Dámaso Parrado; SUR: 148.20 mts. con Petra Onofre; ORIENTE: 21.52 mts. con Lucas García; PONIENTE: 36.95 mts. con Pedro Alonso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 205/83, ARTURO OLMOS HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Ixtapaluca Municipio del mismo nombre; mide y linda: NORTE: 17.50 mts. con las Oficinas de la C.N.C.; SUR: 18.45 mts. con la Av. Cuauhtémoc; ORIENTE: 54.60 mts. con Alberto Sánchez; PONIENTE: 54.60 mts. con Fábrica Continental.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 201/83, FIDEL MONTIEL HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapala, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 14.00 metros con Caño de Chalco; SUR: 13.00 metros con calle de Niños Héroes; ORIENTE: 236.00 metros con Margarita Juárez de Ríos; PONIENTE: 236.00 metros con Francisco González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 202/83, TERESA FLORES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido, del poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 78.60 metros con Aurelio Martínez; SUR: 78.60 metros con Ramón Montes; ORIENTE: 35.60 metros con Carril; PONIENTE: 35.30 metros con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 232/83, BENJAMIN GONZALEZ ROSALES y MA. DEL REFUGIO FLORES DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Yoloxochitl S/N., del poblado de Nepantla, Mpio. de Tepetlixpa, Méx., mide y linda: NORTE: 52.00 metros con calle sin nombre; SUR: 75.00 metros con calle Yoloxochitl; ORIENTE: 17.00 metros con Callejón Yoloxochitl; PONIENTE: 54.50 metros con Roberto Chávez Olgún.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 231/83, SILVIA GALICIA ARROYO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 48.45 metros con Camino; SUR: 48.45 metros con María Juárez; ORIENTE: 160.00 metros con Silvano Sánchez; PONIENTE: 160.00 metros con María Galicia Arroyo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 226/83 REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlamanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 57.12 metros con Enrique Martínez T.; SUR: 57.12 metros con calle del Panteón; ORIENTE: 40.32 metros con calle de la Gloria; PONIENTE: 33.60 metros con calle Aztecas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 225/83, REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlamanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros con Marciana Sandoval S.; SUR: 31.50 metros con Av. Benito Juárez; ORIENTE: 43.00 metros con calle Morelos; PONIENTE: 41.40 metros con Alfredo Velázquez S.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 228/83, REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlamanalco, México, mide y linda: NORTE: en 2 líneas la 1o. 95.00 metros y la 2o. 7.00 metros ambas con Fausto Peña Pérez; SUR: 102.00 metros con Policarpo Dávalos Sandoval; ORIENTE: 35.00 metros con calle Independencia; PONIENTE: 29.00 metros con Fausto Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 224/83, JUVENTINO LOPEZ SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Vicente López; SUR: 78.00 metros con Joaquina Sandoval; ORIENTE: 18.90 metros con Calle Ferrocarril; PONIENTE: 15.75 metros con Angel Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 223/83, VICENTE LOPEZ SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Vicente López; SUR: 70.00 metros con Joaquina Sandoval; ORIENTE: 18.90 metros con calle Ferrocarril; PONIENTE: 15.75 metros con Angel Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 220/83, GUADALUPE DIAZ RODRIGUSZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 85.80 metros con Enrique Martínez Velázquez; SUR: 85.80 metros con Enriqueta Rayón Elizalde; ORIENTE: 14.10 metros con calle 5 de Mayo; PONIENTE: 14.10 metros con calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 221/83, SANTIAGO ZUÑIGA PEREA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 14.37 metros con calle Matamoros; SUR: 14.37 metros con Rodolfo Reynoso M.; ORIENTE: 32.00 metros con Filogonio Reynoso S.; PONIENTE: 32.00 metros con Francisca Torres Vda. de Cabrera.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 216/83, MARIA ISABEL REYNOSO GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo S/N. de la Cabecera Municipal de Cocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Concepción Reynoso; SUR: 15.00 mts. con Jesús Galicia; ORIENTE: 18.50 mts. con Juan Reynoso Gutiérrez; PONIENTE: 18.10 mts. con calle Abasolo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 215/83, RENE MANUEL MORA CARBALLAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido, del poblado de San Diego Huehucalco, Mpio. de Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 92.91 metros con Cristóbal Mejía; SUR: 95.50 metros con Carril; ORIENTE: 210.00 metros con Angel Flores; PONIENTE: 210.00 metros con Terreno de San Juan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 214/83, JACINTO VARGAS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 46, del Municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 72.35 metros con Carlos Pérez, Isidro Pérez A., Alberto Rosales P., y Petra Pérez; SUR: 72.20 metros con Ramón Pérez, Santiago Pérez y Remigio Pérez; ORIENTE: 14.20 metros con calle Hidalgo; PONIENTE: 14.20 metros con Georgina Guillén Barrie.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 213/83, DAMASO PARRADO TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 96.00 metros con Rafael Alvarado; SUR: 94.30 metros con Germán García y Camino; ORIENTE: 115.60 metros con Camino; PONIENTE: 120.00 metros con Felipe Nolasco y Juan Parrado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

EXP. 218/83, LORENZA ANDRADE CORDOBA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ocampo S/N., del Municipio de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 36.50 metros con Enrique Padilla Luna; SUR: 36.50 metros con María Adalla; ORIENTE: 10.65 metros con Nicolás Juárez; PONIENTE: 10.65 metros con Calle Ocampo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

EXP. 217/83, ANDRES NERI GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón S/N., del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 80.00 metros con Julia Miraflores; SUR: 80.00 metros con Isidra López Flores; ORIENTE: 9.00 metros con Jaguey; PONIENTE: 9.00 metros con calle Alvaro Obregón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 194/83, ROSARIO TORIZ AMARO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 51.23 mts. con Avenida Nacional; SUR: 62.25 mts. con Fernando Rayón Vázquez; ORIENTE: 43.20 mts. con Plaza Principal; PONIENTE: 85.90 mts. con Escuela Primaria Eduardo Mendieta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 195/83, HERMINIO RUIZ SANTIAGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Las Nieves S/N., de la población de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 33.70 mts. con Rumualdo Castañeda; SUR: 27.70 mts. con Carmen Lechuga Castro; ORIENTE: dos líneas de 10.77 y 10.00 con Raymundo Arguelles; PONIENTE: 20.00 mts. con Calle Las Nieves.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

Exp. 196/83, ROSA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc, S/N., del poblado de Cuautzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros con Margarita; SUR: 11.00 metros con calle Cuauhtémoc; ORIENTE: 21.16 metros con Andrés Rodríguez; PONIENTE: 21.16 metros con Martiniano Rodríguez M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 197/83, MA. EUGENIA SANTIAGO ALBA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Nieves No. 18, del poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Jesús Hernández; SUR: 20.00 metros con Braulio Martínez; ORIENTE: 11.00 metros con Graciano Santiago; PONIENTE: 11.00 metros con calle las Nieves.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 198/83, INES GALINDO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 11.86 metros con Carril; SUR: 11.43 metros con Lorenzo Palma; ORIENTE: 182.00 metros con Angela Galindo; PONIENTE: 182.00 metros con Sixto Aldama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 199/83, ANTONIA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 6, del poblado de Huexoculco, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 8.70 metros con Barranca; SUR: 8.70 metros con Calle 20 de Noviembre; ORIENTE: 49.95 metros con Bartolo Martínez; PONIENTE: 47.65 metros con Casilda Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 200/83, GREGORIO IBANEZ GUEVARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 214.00 mts. con Isabel Martínez Contreras; SUR: 214.00 mts. con Gabriel Ybañez Martínez; ORIENTE: 9.90 mts. con Camino; PONIENTE: 9.90 mts. con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 212/83, MANUEL HERNANDEZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calvario No. 34 del poblado de Coatepec, Mpio. de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE: 32.00 mts. con un Callejón; SUR: 31.00 mts. con Calle San Juan; ORIENTE: 33.00 mts. con José Barrera; PONIENTE: 29.00 mts. con calle Calvario.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 211/83, PINO SANDOVAL TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 9, del poblado de San Juan Atzacualoya, Mpio., de Tlamanalco, mide y linda: NORTE: 27.60 metros con calle Hidalgo; SUR: 27.90 metros con Guillermo Chávez Sandoval; ORIENTE: 31.00 metros con Antonio Sandoval; PONIENTE: 30.00 metros con calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 230/83, LILIA ORTIZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ayapango, Méx., mide y linda: NORTE: 113.00 metros con Apolonio Carmona; SUR: 98.00 metros con Eliceo Ramírez López; ORIENTE: 21.00 metros con Epifanio Martínez; PONIENTE: 25.70 metros con camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 222/83, FERNANDO RODRIGUEZ SORIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE: 59.50 metros con Aniceto Avila; SUR: 59.50 metros con Beatriz Rodríguez; ORIENTE: 9.00 metros con Av. Nacional; PONIENTE: 9.00 metros con Atanacio de la C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 229/83, HECTOR AZPRA GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda: NORTE: 52.00 metros con Martín Flores; SUR: 52.00 metros con Camposanto; ORIENTE: 9.13 metros con Ejido; PONIENTE: 9.13 metros con Antonio Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 210/83, PANFILO AYALA GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, Mpio., de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Av. Hidalgo; SUR: 30.00 metros con Genaro Martínez Jiménez; ORIENTE: 35.00 metros con Jorge Alegre Yescas; PONIENTE: 35.00 metros con Juventino Ayala Ocotilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

EXP. 227/83, REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlalmanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Rosario Sandoval Silva; SUR: 48.00 metros con calle de Guerrero; ORIENTE: 45.00 metros con calle Morelos; PONIENTE: 45.00 metros con calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

EXP. 203/83, AGUSTINA GARDIDA VDA. DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, Mpio., de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Eloy Lozada y Abraham Lozada; SUR: 18.00 metros con Tomás Morales; ORIENTE: 27.00 metros con calle las Cruces; PONIENTE: 15.00 metros con Tomás Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

EXP. 219/83, LUCIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Mpio., de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 57.00 metros con Altagracia Rojano de Torres; SUR: 57.00 metros con Santiago Rodríguez; ORIENTE: 14.00 metros con Carril; PONIENTE: 14.00 metros con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 10. Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 137-9623/83, EFREN ZARZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución S/N, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 16.90 metros con María Guadalupe Gutiérrez; SUR: 15.65 metros con Jesús Juárez; ORIENTE: 10.45 metros con calle de Constitución; PONIENTE: 10.00 metros con María Guadalupe Gutiérrez Maya, superficie aprox: 166.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1983. C. Registradora Auxiliar, Juana García Contreras.—Rúbrica.

533.—26, 28 Julio y 10. Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9239, SANTIAGO CORTEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén del Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: 108.00 metros con Mateo Cortés; a SUR: 108.00 metros con calle. ORIENTE: 43.35 metros con Eleuterio Aguilar Ramírez. PONIENTE: 44.80 metros con calle. Predio denominado "TLATEL" Superficie Aprox.: 4,759.56 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en FACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 20 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

562.—26, 28 Julio y 10. Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005474, el señor MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 63.60 mts., y linda con Juan Torres Montes; AL SUR mide 91.60 mts. y linda con Badomiro Carranza; AL ORIENTE mide 29.80 mts. y linda con Calzada Santiago Tianguistenco; AL PONIENTE mide 21.20 mts. y linda con Calzada Matamoros.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de julio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

585.—28 Julio 10. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005475, el señor OFELIO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12 mts. con Lola Cerón de Ibarra; AL SUR 12 mts. con Manuel Torres; AL ORIENTE 142 mts. con Raúl González; AL PONIENTE 142 mts. con Epigmenio González.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

586.—28 julio, 10. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005461, el señor LEON IBARRA VERDEJA promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 58 mts. y linda con Facundo Hernández; SUR mide 51.70 mts. y linda con Calzada; AL ORIENTE mide 79 mts. y linda con Calzada; AL PONIENTE mide 79 mts. y Linda con Calzada.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

588.—28 julio, 10. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005462, el señor SERGIO LIMON, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12 mts. y linda con Calzada. AL SUR: 12. mts. y linda con Marcos Montes; al ORIENTE: 144 mts. y linda con Trinidad Limón; AL PONIENTE: 144 mts. y linda con Candelaria Cuéllar.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

589.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005459, el señor VICTOR MONROY REYES, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.50 mts. con Calzada Guadalupe Victoria; AL SUR: 9.50 mts. con Vía. AL ORIENTE 185 mts. con Nicolás Reyes; AL PONIENTE 185 mts. con Domitila Acosta.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

587.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005463, el señor MARTIN TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12 mts. y linda con vía chichipicas; AL SUR mide 12 mts. y linda con Cirino Rivera; AL ORIENTE mide 144 mts. y linda con Dolores Montes; AL PONIENTE mide 144 mts. y linda con Crescencio Quifonez.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

590.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005464, el señor GERARDO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 8.70 mts. y

linda con Juan Rodríguez; AL SUR: mide 8.70 mts. y linda con Marcelino Quezada, AL ORIENTE; 184.00 mts. con Calzada Venustiano Carranza.—AL PONIENTE 184.00 mts. con camino.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

591.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005465, el señor SERGIO SALDAÑA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 24.50 mts. y linda con Calzada, AL SUR: mide 23.53 mts. y linda con Zanja. AL ORIENTE; mide 99.00 mts. y linda con Idelfonso Ríos.—AL PONIENTE 99.00 mts., y linda con J. Guadalupe Alcántara.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de julio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

592.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005466, el señor JORGE ARROYO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 11.00 mts. y linda con Vía; AL SUR: 11.00 mts. y linda con Luis Pavón; AL ORIENTE: 145 mts. y linda con Raúl Verdeja; AL PONIENTE: mide 145 mts. y linda con Guillermo Uribe.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

593.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005467 el señor JOSE GUMESINDO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 mts. y linda con Vía; AL SUR: 12 mts. y linda con Zanja; AL ORIENTE: 144 mts. con Eduardo Acosta; AL PONIENTE: 144 mts. con Alfonso Monroy.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

594.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005468, el señor SANTIAGO BERNAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.50 mts. con Calzada; AL SUR: 8.50 mts. con Vía; AL ORIENTE: 180 mts. con Romulo Ruiz; AL PONIENTE: 180 mts. con Baldomero Carranza.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 595.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005469, el señor ISAIAS PEÑA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12 mts. con Aparicio Limón; AL SUR: 12 mts. con Calzada; AL ORIENTE: 144 mts. con Felipe Pavón; AL PONIENTE: 144 mts. con Santos Aliso.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 596.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005470, el señor VALENTIN VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.50 mts. con Calzada; AL 19.50 mts. y linda con Juana Consuelo; AL ORIENTE: 150 mts. con Guadalupe Vidal; AL PONIENTE: 150 mts. linda con Fidenacio Montes.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica. 597.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005473, el señor AGUSTIN VICTORIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12 mts. con camino; AL SUR: 12 mts. con Genera Montes; AL ORIENTE: 144 mts. con Josefina Pavón; AL PONIENTE: 144 mts. con Argello Acosta García.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 598.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 5144/83, el señor ESPERANZA SANTA FE VDA. DE PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 12 mts. y linda con Río; AL SUR: mide 12 mts. y linda con Zanja; AL ORIENTE: mide 138 mts. y linda con Ninfa Piedra; AL PONIENTE: mide 138 mts. y linda con Julián Guzmán.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 20 de marzo de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 600.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número, el señor ARCADIO SILVA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 10 mts. con Juan Silva; AL SUR: mide 10 mts. con Calzada; AL ORIENTE: 48 mts. con Miguel Peña; AL PONIENTE: 48 mts. con Isaac Silva.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 601.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

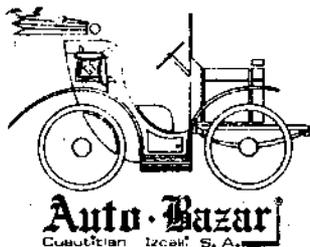
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 5472, el señor FERMIN SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 9 mts. y linda con Domitila Acosta; AL SUR: mide 9 mts. y linda con Vía Chichipicas; AL ORIENTE: mide 180 mts. y linda con Felicitas Zarza del Campo; AL PONIENTE: mide 180 mts. y linda con Calzada.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 602.—28 Julio 1o. y 3 Agosto



Auto-Bazar Cuautitlan Izcalli, S. A.

TEMOPYA S/N. MANZANA C 34-A TELS: 873-3468 873-3478
 CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

BALANCE FINAL, AL 30 DE ABRIL DE 1983.

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS	\$	<u>1,802.85</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>1,802.85</u></u>

PASIVO Y CAPITAL

CIRCULANTE:

ACREEDORES DIVERSOS	458,031.44
---------------------	------------

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 1'000,000.00	
RESERVA LEGAL	1,646.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	25,570.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(1'483,444.59)</u>	<u>(456,228.59)</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$	1,802.85



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No. 1 DEL VALLE DE MEXICO
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA COBROS VM 9101

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 12 de Agosto de 1983, se rematarán al mejor postor, en el domicilio de Fulton No. 23 esq. Filiberto Gómez, Tlalnepantla - de Baz, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, del Patrón --- HILATURAS AZTECA, S.A. Registro Patronal 060-40628-10, los cuales se encuentran en la bodega de esta Oficina, ubicada en el mismo domicilio, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo - 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, admitiendo éstos hasta las 14.00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas Físicas; el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso, la clave del Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de sociedades; el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social; y en los dos casos la cantidad que se ofrezca y la forma de pago, conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

S E G U N D A

A L M O N E D A

DESCRIPCION DEL ADEUDO

CREDITO	BTE.	IMPORTE	CREDITO	BTE.	IMPORTE
4111749	1/73	7,190.07	600112431	2/76	121,001.99
4511750	2/73	4,700.44	600602324	2/76	1,905.02
4190726	3/73	6,571.53	600630881	2/76	887.46
4538811	5/74	627.85	990001706	2/76	2,709.20
5596051	3/75	93,729.18	600182493	3/76	136,768.88
600534992	3/75	4,815.12	600630882	3/76	1,272.42
600602319	3/75	428.27	990001707	3/76	2,709.20
990001701	3/75	864.11	600252643	4/76	130,795.62
5641716	4/75	108,819.10	990001708	4/76	3,050.01
600534993	4/75	4,718.90	600323029	5/76	101,347.62
600602320	4/75	550.63	990001709	5/76	2,163.05
990001702	4/75	1,196.46	600393636	6/76	137,401.84
5689287	5/75	114,193.35	990001710	6/76	4,561.16
600534994	5/75	1,656.98	990001711	1/77	94,737.36
600602321	5/75	550.63	705030792	2/77	7,215.50
990001703	5/75	1,196.46	990001712	2/77	47,793.20
5748219	6/75	114,078.23	700188480	3/77	84,594.33
600572730	6/75	136.31	805004937	3/77	15,283.58
600602322	6/75	1,570.67	990001713	4/77	783.71
600630879	6/75	537.70	700332534	5/77	101,802.81
990001704	6/75	1,794.69	805017823	5/77	5,829.93
600042542	1/76	109,274.09	990001714	5/77	505.43
600572731	1/76	1,718.06	990068783	5/77	2,089.88
600602323	1/76	1,105.61	829093599	6/77	122,098.83
600630880	1/76	788.83	990001715	6/77	1,993.30
990001705	1/76	2,408.18	990068784	6/77	4,049.15



Instituto Mexicano Del Seguro Social

Hoja No. 2

<u>CREDITO</u>	<u>BTE.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CREDITO</u>	<u>BTE.</u>	<u>IMPORTE</u>
819147749	1/78	130,603.09	829095124	3/79	1,993.30
829095116	1/78	1,993.30	900196610	3/79	155,941.85
990068785	1/78	9,171.62	905045873	3/79	1,310.92
990115790	1/78	2,016.99	819147730	4/79	142,451.95
800119341	2/78	119,698.22	829095125	4/79	1,993.30
805050051	2/78	4,742.85	905055738	4/79	13,604.91
829095117	2/78	1,771.82	829095126	5/79	1,993.30
990068786	2/78	5,673.32	900344931	5/79	130,543.61
990115791	2/78	2,295.21	803011913	6/79	2,461.98
990129242	2/78	340.16	829095127	6/79	1,771.82
800191799	3/78	130,846.04	900420058	6/79	120,360.32
829095118	3/78	1,993.30	801055350	1/80	129,796.05
990068787	3/78	1,993.30	803018225	1/80	623.43
990114547	3/78	170.37	829095128	1/80	1,993.30
990115792	3/78	5,124.87	801131016	2/80	133,650.59
990129243	3/78	1,530.72	829095129	2/80	1,993.30
829095119	4/78	1,993.30	801207317	3/80	121,728.23
990003361	4/78	3,134.83	829095130	3/80	1,771.82
990026791	4/78	3,577.79	819147751	4/80	116,859.01
990114548	4/78	1,533.35	829095131	4/80	1,993.30
990115793	4/78	4,276.61	801363160	5/80	115,782.26
990129244	4/78	1,530.72	829095132	5/80	1,993.30
800334859	5/78	139,563.08	801442572	6/80	118,127.85
829095120	5/78	1,771.82	829095133	6/80	1,993.30
990026985	5/78	3,168.86	803069516	1/81	799.35
990114549	5/78	1,533.35	811061022	1/81	82,654.86
990129245	5/78	1,530.72	819205212	1/81	1,419.76
800406822	6/78	123,266.11	829095134	1/81	1,771.82
829095121	6/78	1,993.30	811141985	2/81	105,697.83
990129246	6/78	1,360.64	819205213	2/81	3,227.16
829095122	1/79	1,993.30	829095135	2/81	1,993.30
900050860	1/79	142,786.07	803095430	3/81	799.35
990250297	1/79	1,547.42	811223330	3/81	110,794.51
829095123	2/79	1,771.82	829095136	3/81	1,135.80
900123529	2/79	137,257.22	811470542	6/81	142,764.96
805036781	2/79	3,149.41	821320769	4/82	189,851.75
990250298	2/79	3,431.12	821492288	6/82	200,237.39

TOTAL DE CREDITOS: 126

IMPORTE TOTAL: 4'888,593.74

BIENES EMBARGADOS

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1 MAQUINA TEJEDORA CIRCULAR MCA. "PAOLO ORIZIO" CON No. DE SERIE 5734103, MOD. CRD. COLOR AZUL, FABRICACION ITALIANA SEMINUEVA.

BASE DEL REMATE

POSTURA LEGAL

\$ 2'500.000.00

1'333,333.32

1 MAQUINA TEJEDORA CIRCULAR MCA. "PAOLO ORIZIO", No. DE SERIE 5744210, MODELO CRD. COLOR AZUL FABRICACION ITALIANA. SEMINUEVA.

2'500,000.00

1'333,333.32

1 MAQUINA TEJEDORA CIRCULAR MCA. "PAOLO - ORIZIO", No. DE SERIE 5734102 MOD. CRD COLOR AZUL FABRICACION ITALIANA SEMINUEVA

2'500,000.00

1'333,333.32



Instituto Mexicano Del Seguro Social

Hoja No. 3

<u>BIENES EMBARGADOS</u>	<u>BASE DEL REMATE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
<u>DESCRIPCION DE LOS BIENES:</u>		
1 MAQUINA TEJEDORA CIRCULAR MCA. "ZBROJOVKA" VSETIN MCA. UNIPLET SERIE 007/1971 TIPO 1G0045, FABRI CACION CHECOSLOVAKA, VERDE, 1400 KG. ODZ 1780/72/36 307/18/36 USADA	2'200,000.00	1'173,333.32
2 TELARES CIRCULARES SIN No. DE SERIE, MCA. VISIBLE, VERDE, USADAS	3'000,000.00	1'600,000.00
1 MAQ. TEJEDORA CIRCULAR, MCA. -- NISHIO KNITTING MACHINE WORKS LTD, JAPAN MODELO NJ, SERIE G 10306 AGU JADO 1680, VERDE TIENE 36 PORTA -- DISCOS, FALTAN 18, VOLT. 200 HERTS 50/60 AMP. 9.2/8.8 RPM 11.20/1710 USADA.	1'500,000.00	800,000.00
1 MAQUINA SUMADORA SIN MCA. Y NUME RO DE SERIE, BLANCA CON AZUL, USADA.	3,500.00	1,866.66
1 TUBO DE ALUMINIO DE 2 MTS. APROX. DE LARGO Y DE 2 PULG. DE ANCHO. ES- DE ALGUNA DE LAS TEJEDORAS.		
1 BALANZA DE PRECISION MCA. "ALFRED SUTER CO" SERIE 092592, GRIS DE N.Y. U.S.A. GRAMOS 1200 PULG. 10' USADA	50,000.00	26,666.66
1 BASCULA SIN MCA. Y SIN NUM. DE SE- RIE, AZUL, CAPACIDAD 300 KG. USADA.	20,000.00	10,666.66
1 MAQUINA CALCULADORA MCA. TEAL TL- 7121 PD COLOR BLANCO, GRIS, SERIE - 913689 USADA.	4,500.00	2,400.00
1 MAQUINA REGISTRADORA MCA. "SWEDA" MOD. 4654 IG (4f Sv 4AC2 Nnc., SE-- RIE 6171-131027, GRIS, USADA.	45,000.00	24,000.00
1 MIMIOGRAFO MCA. "GESTETNER" 360 COLOR CAPE, SERIE 258118. USADO	85,000.00	45,333.32
1 TORNO MCA. "TIMKEN NARDINI 220 MIL." COLOR VERDE. SIN NUM. DE SERIE. USADO	1'600,000.00	853,333.32
2 MAQUINAS ESTAMPADORAS MCA. "ARCHIE SOLOMON", MOD. 158, SERIE 13272875 Y 12645875, AZUL. AMP. 22 VOLT. 220 MCA. SIMPLEX ROSWELL GEORGIA 30075 USADAS	1'800,000.00	960,000.00
1 MAQ. CEPILLO MCA. "PAIR", SIN NUM. DE SERIE, VERDE DE MANUFACTURA BRASI LENA, ZHP 1420-1690 RPM. USADA	700,000.00	373,333.32
1 MAQUINA DE CONTABILIDAD MCA. NATION- AL COMPUTRONIC CON CONSOLA CLASE -- 443-1, SERIE 6990881. USADA	200,000.00	106,666.66
1 MAQUINA TRANSCOLORIZER MCA. "GESSNER" MODELO RPS-1017 COLOR AZUL PSI 100. USADA	3'000,000.00	1'600,000.00
1 MAQUINA TEJEDORA CIRCULAR MCA. METRO, SERIE 11-18120 DE 220 VOLTS. 60 HZ., 20 AMP. Y ES DE COLOR VER- DE. USADA.	1'400,000.00	746,666.66

Lo que se publica en solicitud de postores.

Tlalcapantla de Baz, Estado de México a 27 de Julio de 1983.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE LA OFICINA

VALDEMAR GOMEZ PORTILLO
CORV. 491125

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES

Por un año \$ 2,000.00
 Por seis meses \$ 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 10.00
 Línea por dos publicaciones 20.00
 Línea por tres publicaciones 30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.
 Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción.
 De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.